



Este mensaje está publicado en English, Русский, Soomaali, Español, 简体中文, Tiếng Việt en <https://go.usa.gov/xtBQC>.

13 de abril de 2022

Para: Los padres y tutores de niños con I/DD, CME y proveedores **(CME, por favor, comparte este mensaje con los padres/tutores de menores)**.

De: Lilia Teninty, Directora, Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (ODDS, por sus siglas en inglés)

Asunto: Se extiende la autorización temporal para padres como cuidadores con pago

ODDS ha escuchado de varias familias sobre la utilidad de la autorización por la emergencia de salud pública (PHE) que les permite a los padres y tutores de menores con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD) ser cuidadores con pago de sus hijos durante la pandemia de COVID-19.

Una de las grandes cosas del sistema de discapacidades del desarrollo de Oregon es que hay a menudo un acuerdo generalizado en los asuntos centrales que le dan forma a la base de nuestro sistema. Hemos escuchado un número de perspectivas sobre si los padres debieran continuar recibiendo pagos por el cuidado de sus hijos después de la pandemia. Está claro que no existe un consenso generalizado en cuanto a esto.

Se extendió la PHE

Se le acaba de informar a la ODDS que los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid **(CMS) están extendiendo por 90 días la PHE actual, anteriormente prevista a finalizar el sábado 16 de abril de 2022 hasta el 15 de julio de 2022.**

Después de que la extensión termine, terminará la autorización temporal que les permite a los padres ser proveedores con pago para sus hijos.

Es importante que las familias que se valen de la opción de la PHE sepan que **no habrá una resolución a las preguntas sobre los cambios permanentes en las políticas antes de que la PHE federal termine.**

Pasos siguientes

Motivamos a los padres y a los tutores que han estado trabajando como cuidadores con pago, a que trabajen con sus coordinadores de servicios para prepararse para la transición de vuelta al uso de otros PSW y DSP.

Atentamente,



Lilia Teninty
Directora
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes previos de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síguenos en Facebook @oregonDHS.IDD o por Twitter @OregonODDS y visite [nuestro sitio web](#).

Usted puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon llamando al 503-945-5811. Aceptamos llamadas en todas las formas de servicios de retransmisión para personas que sean sordas, sordas y ciegas, que tengan dificultad auditiva o que tengan una discapacidad de lenguaje. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.